



"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de agosto de 1995

Número 24

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 653/92, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Alvaro Obregón, Municipio de San Martín de las Pirámides, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos - Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 653/92, que corresponde al expediente número 3/1991, relativo a la solicitud segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado Alvaro Obregón, ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de veinticuatro de diciembre de mil novecientos treinta y cinco, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veinte de febrero de mil novecientos treinta y seis, se le concedió al núcleo de población que nos ocupa, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 264-00-00 (doscientas sesenta y cuatro hectáreas), la cual fue ejecutada el veinte de junio del mismo año, sin que obre en autos información acerca del número de capacitados.

SEGUNDO.- Posteriormente, por Resolución Presidencial de veinte de enero de mil novecientos cuarenta y tres, publicada en el **Diario Oficial de**

la **Federación** el tres de junio de ese mismo año se le concedió primera ampliación al ejido Alvaro Obregón, otorgándole una superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas), misma que fue ejecutada el trece de agosto de ese mismo año

TERCERO.- Mediante escrito de quince de junio de mil novecientos noventa y uno, un grupo de campesinos radicados en el ejido Alvaro Obregón, solicitó al Gobernador del Estado de México, segunda ampliación de ejido, señalando como probablemente afectable la finca denominada El Berrinche o Valle de San Juan.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, por acuerdo de catorce de agosto de mil novecientos noventa uno, instauró el procedimiento respectivo, registrándolo con el número 3/1991

QUINTO.- La publicación de la solicitud se realizó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, en el número 53, tomo CLII, el dos de septiembre de mil novecientos noventa y uno

SEXTO.- El Comité Particular Ejecutivo, quedó integrado por Maximino Ramos Hernández, Francisco Miranda R. y Apolinar Huerta M., como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, a quienes el Gobernador del Estado de México les expidió sus nombramientos, por oficios de treinta de septiembre de mil novecientos noventa y uno

SEPTIMO.- Mediante oficios de cinco y siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno, la

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 653/02, relativo a la segunda ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Alvaro Obregón, municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3700, 3692, 3693, 3696, 3699, 3691 y 730-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3688, 3697, 3695, 3689, 3694, 3701, 3690, 3698, 3597 y 731-A1.

(Viene de la primera página)

Comisión Agraria Mixta notificó a los propietarios de los predios que se ubican dentro del radio legal de afectación del poblado solicitante.

OCTAVO.- Por oficio de diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y uno, de la Comisión Agraria Mixta, encomendó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi la práctica de las diligencias censales, quien rindió su informe el treinta de septiembre de ese mismo año, expresando que en el poblado solicitante radican veinticinco campesinos capacitados en materia agraria.

NOVENO.- La Comisión Agraria Mixta en la entidad, el catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno, designó al ingeniero Manuel Gómez Arizmendi para que realizara la investigación de las tierras ejidales y los trabajos técnicos e informativos, comisionado que rindió su informe el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y dos, señalando que los terrenos que fueron concedidos, por la vía de dotación y primera ampliación, al poblado solicitante se encontraron debidamente aprovechados en actividad agrícola, con siembras de maíz, trigo, cebada y nopal tunero. Asimismo, de la inspección realizada al radio legal cabe destacar los siguientes predios:

"...Fracción denominado Totomac II - Ubicado en el Municipio de Temascalapa Estado de México, con superficie de 18-87 60 Has., de temporal, propiedad de la C. Hortensia Islas Pérez, según contrato privado de compraventa de fecha 19 de junio de 1967, inscrito en el Registro Público de la

Propiedad del Distrito de Otumba, México, bajo el asiento número 234, a fojas 64 vuelta del tomo C, volumen primero, del libro primero, de la sección primera de fecha 17 de agosto de 1967, registrado en la Receptoría de Rentas del Municipio de Temascalapa, con clave catastral No. 048-01-815-06. Dicho inmueble se encuentra en explotación por su propietario con la siembra de trigo y sus linderos bien delimitados por medio de zanjas y mojoneras.

Predio denominado San Francisco de Paula.- Ubicado en el Municipio de Temascalapa, Estado de México con superficie de 200-00-00 Has., de las cuales 40-00-00 has., son de temporal y 160-00-00 Has., de agostadero; propiedad de la C. Elizabeth Hulsmann Pugge de Luyken, según certificación expedida por el C. Registrador Público de la Propiedad del Distrito de Otumba de fecha 28 de febrero del año en curso el cual se encuentra inscrito bajo la partida No. 715, volumen 2 libro primero, sección primera, tomo 8 de fecha 19 de agosto de 1971, y amparado con el certificado de inafectabilidad agrícola No. 161532 de fecha 23 de abril de 1957; y Registrado en la Receptoría de Rentas de Temascalapa con clave catastral No. 048-01-801-01 así mismo existe un fideicomiso respecto a este predio según escritura 8645 de fecha 29 de marzo de 1973, en la que figuran como Fideicomitente la C. Elizabeth Hulsmann Pugge de Lyken, como fideicomisario a: C. Bernardo Grezemkovski Wulfovich y como fiduciaria a Fomento de Crédito Mexicano, sociedad anónima, sin existir inscripción registral en el Registro Público de la Propiedad; encontrándose en explotación el temporal con la siembra de trigo, avena y cebada y el agostadero con el pastoreo de 22 cabezas de ganado vacuno, 11 de cabezas de ganado equino y 48 de ganado ovino, por conducto del Fideicomiso y sus linderos se encuentran bien delimitados por cercas de alambre de púas en algunas partes, y con cercas de piedra y zanjas.

Predio denominado El Pedregal.- Ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, con superficie de 97-82-00 Has., de temporal, propiedad de los CC. José Alberto, Jorge y Mauricio de apellidos Olvera Cruz, según instrumento público 5775 de fecha 22 de octubre de 1987, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Otumba, México, bajo la partida No. 98, del volumen 30, del libro primero, sección primera, de fecha 3 de octubre de 1988, registrado en la Receptoría de Rentas del Municipio de San Martín de las Pirámides, con clave catastral No. 946-01-8404-75, dicho inmueble se encuentra en explotación por sus propietarios con la siembra de nopal tunero y la siembra de maíz y sus linderos se encuentran perfectamente bien delimitados por medio de zanjas y mojoneras.

Predios denominados El Tepozán, La Cabra y La Cañada o Zacatlán, ubicados en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, El Tepozán con superficie de 6-31-48 Has. de temporal; La Cabra con superficie de 60-56-10 Has. de temporal, y La Cañada o Zacatlán con superficie de 22-65-37 Has. de temporal mismas que forman una sola unidad topográfica con superficie total de 89-52-95 Has., de temporal, propiedad del C. Octavio Olvera Ortiz según instrumento público No 905, de fecha 24 de abril de 1985, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Otumba, México, bajo la partida No. 619 a la 621 del volumen XXV del libro primero, sección primera a fojas 142 frente de fecha 26 de febrero de 1986, registrado en la Receptoría de Rentas del Municipio de San Martín de las Pirámides, bajo la cuenta No. 939-U y con clave catastral 046-03-807-15; dicho inmueble se encuentra en explotación por su propietario con la siembra de nopal tunero y maíz y sus linderos se encuentran bien delimitados por medio de zanjas y mojoneras. "

Además de las propiedades descritas, localizó 15 predios más, cuyas superficies fluctúan de 2-00-00 (dos hectáreas) a 48-00-00 (cuarenta y ocho hectáreas) de temporal y agostadero, destacando que se encontraron debidamente aprovechadas por sus propietarios, en actividad agrícola y ganadera. En cuanto al predio señalado como afectable, informa:

" 1.- PREDIO SOLICITADO COMO PRESUNTAMENTE AFECTABLE. Mismo que se denomina RANCHO VALLE DE SAN JUAN, ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, el cual cuenta con una superficie total de 71-59-64.60 has., de las que 54-27-71.68 has., son de temporal, 7-15-96.46 has., son de agostadero, 4-15-96.46 has., son ocupadas por unas construcciones donde se localizan las instalaciones de una planta de alimentos balanceados para ganado y zona de arbolado, donde también existe planta de nopal y 6-00-00 has., ocupadas por una presa, de 3-00-00 has., y seis bordos para la captación de aguas en tiempo de lluvias de 0-50-00 has., cada uno aproximadamente que constituye las otras 3-00-00 has. este inmueble es propiedad de los CC. LUCY DOLORES VELAZQUEZ SALAZAR Y JUAN GERMAN ANAYA VELAZQUEZ, según instrumento público No 9971, de fecha 29 de agosto de 1984, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito de Otumba, México, bajo la partida No. 104955-R y clave catastral No. 46-03809-45; al llevarse a cabo la inspección correspondiente que es posterior al acta de inspección de fecha 5 de noviembre de 1991, su explotación de este inmueble es de la siguiente forma: El temporal que es una superficie de 54-27-71.68 has., misma que

fue subsoleada por el propietario, el 50% se encuentra sembrado de nopal tunero y el otro 50% de temporal, a principios del año próximo pasado fue volteada la tierra por maquinaria agrícola, en la cual se pudo observar que no fue sembrada en el ciclo agrícola pasado, 7-15-96.46 has., son de agostadero, en el cual se localizaron pastando 15 cabezas de ganado vacuno propiedad de vecinos, de esta zona, 4-15-96.46 has., se encuentran ocupadas por construcciones donde se localizan las instalaciones de una planta de alimentos balanceados para ganado, misma que en el momento de llevar a cabo esta inspección no se encontró trabajando, alrededor de esta construcción y dentro de esta superficie existe siembra de árboles de la especie de pinos y eucaliptos, así como la siembra de nopal tunero, 6-00-00-00 has., son ocupadas por una presa de 3-00-00 has., y 6 bordos de 0-50-00 has., cada uno para la captación de aguas en tiempo de lluvias que dan como resultado las otras 3-00-00 has..."

DECIMO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, el quince de abril de mil novecientos noventa y dos, emitió dictamen en sentido negativo, por considerar que dentro del radio legal de afectación, no se localizaron predios afectables

DECIMO PRIMERO.- El Gobernador del Estado de México, emitió su mandamiento respectivo el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, en sentido negativo el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el uno de julio del mismo año.

DECIMO SEGUNDO.- El Delegado Agrario en el Estado el nueve de junio de mil novecientos noventa y dos, emitió resumen y opinión en sentido negativo, por considerar que no existen predios afectables dentro del radio legal.

DECIMO TERCERO.- Juan Germán Anaya Velázquez y Lucy Dolores Velázquez Salazar, presentaron las siguientes pruebas: "1 - Escritura número 9971 de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, expedida por el Notario Público Número 1 de Otumba México; 2.- Solicitud de Certificados de Libertad de Gravamen; 3 - Contrato de Apertura de Crédito Refaccionario celebrado entre el Banco Mexicano Somex y los CC. Juan Germán Anaya Velázquez y Guillermina González de Anaya; 4.- Acta Constitutiva de la Sociedad de Producción Rural de Responsabilidad Solidaria Ilimitada "Valle de San Juan" de treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y tres; 5.- Oficio del veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, del Coordinador General de Empresas Paramunicipales Ovinas en el que se manifiesta que en el Rancho El Berrinche posee infraestructura para el funcionamiento de una Empresa Paramunicipal Ovina, 6 - Estudio de

Fertilidad en el Rancho el Berrinche, realizado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y el Gobierno del Estado, ha petición del Coronel Juan Germán Anay V., de la Institución o Programa Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de México; 7.- Oficio número 712.15.4 (3). VM registro 1615 del veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, signado por el Representante General en el Estado y Valle de México de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos del que se desprende el Requerimiento hecho a la señora Lucy Dolores Velázquez S. a efecto de que proporcione escrituras debidamente certificadas que amparen la propiedad del predio El Berrinche; 8.- Plano con cuadro de construcción de la poligonal y subdivisión de la sociedad rural Valle de San Juan; 9.- Diversos documentos consistentes en recibos y notas de remisión de materiales diversos como son, tornillos, varillas, focos, contactos, apagadores, grapas, empaques, láminas, rondanas, cables eléctricos, seguetas, candados, crucetas, pago de honorarios por trabajos de electricidad, que en su gran mayoría corresponden al año de mil novecientos noventa y uno, expedidos éstos a nombre de Juan Germán Anaya Velázquez, Sociedad de Producción Valle de San Juan".

DECIMO CUARTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria celebrada el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, aprobó dictamen en sentido positivo, proponiendo conceder al poblado Alvaro Obregón, por concepto de segunda ampliación de ejido, una superficie de 67-43-68.14 (sesenta y siete hectáreas, cuarenta y tres áreas, sesenta y ocho centiáreas, catorce miliáreas), que se tomarán del predio denominado El Berrinche o Valle de San Juan, propiedad de Juan Germán Anaya Velázquez y Lucy Dolores Velázquez Salazar, por considerar que se localizó inexplorado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, aclarando que la superficie de 4-15-96.46 (cuatro hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miliáreas) que resta del predio afectado corresponde a las construcciones, y a la zona de arbolado del mismo, y será respetada a sus propietarios.

Por auto de veinte de octubre de mil novecientos noventa y dos, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, para su resolución correspondiente, registrándose bajo el número 653/92; habiéndose notificado a los interesados y comunicándolo a la Procuraduría Agraria, y

DECIMO QUINTO.- El nueve de noviembre de mil novecientos noventa y tres, el Tribunal Superior Agrario, dictó acuerdo para que se girara despacho al Cuerpo Consultivo Agrario, a efecto de que se precise si el predio denominado El Berrinche o Valle

de San Juan, propiedad de Juan Germán Anaya Velázquez y Lucy Dolores Velázquez Salazar, que comprende una superficie de 71-59-64.60 (setenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta miliáreas), ha permanecido inexplorado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, en virtud de existir contradicción con lo asentado en dictamen que aprobó el pleno del Cuerpo Consultivo Agrario el dos de septiembre de mil novecientos noventa y dos, debiendo turnar a este órgano colegiado las documentales o clarificaciones correspondientes

El dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se recibió en esta ponencia el despacho girado, debidamente diligenciado en el que informa el ingeniero Humberto Millares Terrazas, mediante acta de inspección levantada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, que el predio El Berrinche o Valle de San Juan, cuenta con una superficie de 71-59-60 (setenta y una hectáreas, cincuenta y nueve áreas, sesenta centiáreas) de agostadero y temporal, de las cuales 4-15-96.46 (cuatro hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miliáreas) se encuentran ocupadas por unas instalaciones de una planta de alimentos balanceados para ganado, en la cual no se observó maquinaria ni indicios de que estuviera en operación, además se encontraron una presa y bordos para almacenar agua ocupando una superficie de 6-00-00 (seis hectáreas), también al igual que la planta, se encontraron fuera de servicio, sin agua, ya que se filtra todo este líquido por falta de mantenimiento; asimismo, se localizaron aproximadamente 10-00-00 (diez hectáreas) en preparación para siembra, pero también se pudo constatar que este predio ha permanecido inexplorado por más de dos años consecutivos; así también, pudo observarse planta de nopal, en abandono y sin producción, igualmente en los terrenos de agostadero no se encontró ganado de ninguna especie, de tal manera se conoce que el predio no ha sido explotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, el acta fue firmada por el comisionado, así como las personas que fungieron como testigos en el presente recorrido, no sin antes aclarar que con relación al propietario, se le pretendió notificar en el caso del rancho, como se dijo cuyas instalaciones están en completo abandono, por lo que al no encontrar al propietario ni al encargado del predio, se prosiguió a fijar varios tantos de la notificación en los lugares más visibles del poblado, así como en la presidencia municipal en el tablero de avisos, en virtud de desconocer el domicilio del propietario.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de

conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 3o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, quedó satisfecho, toda vez que del informe rendido por el ingeniero Manuel Gómez Arizmendi el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos, se desprende que los terrenos concedidos al poblado en estudio, por las vías de dotación y ampliación se encontraron debidamente aprovechados.

TERCERO.- De las constancias que obran en autos se desprende que quedan satisfechos los requisitos de capacidad colectiva e individual que exigen los artículos 195, 197 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que del censo practicado resultaron un total de veinticinco campesinos capacitados, que a continuación se citan: 1.- Aarón Ramos Pacheco, 2.- Fernando Ramos Hernández, 3.- Joel Miranda Flores, 4.- Francisco Gutiérrez López, 5.- Simón Ramos Hernández, 6.- Cirilo Ramos Pacheco, 7.- Maximino Ramos Hernández, 8.- Esteban Pérez Hernández, 9.- Juan Pérez Miranda, 10.- Francisco J. Pérez Miranda, 11.- Alejandro Ramos Hernández, 12.- Lino Ramos Hernández, 13.- Roberto Miranda Flores, 14.- J. Galindo Huerta Martínez, 15.- Carlos García Romo, 16.- Irineo García Pérez, 17.- Apolinar Huerta Miranda, 18.- Angel Huerta Martínez, 19.- Juan Huerta Martínez, 20.- Bernardo Huerta Martínez, 21.- Francisco Huerta Miranda, 22.- Rolanda Rosales Miranda, 23.- Héctor Simón Ramos, 24.- Mario Ramirez Parada y 25.- Alberto Gutiérrez López.

CUARTO.- El procedimiento de ampliación de ejido, fue debidamente substanciado, cumpliéndose con las formalidades a que hacen referencia los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 291, 292, 293, 297 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En el presente caso, se respetaron las garantías de audiencia y legalidad contenidas en los artículos 14 y 16 constitucionales, mediante la notificación hecha a los propietarios de los predios comprendidos dentro del radio legal de afectación, por oficios de cinco y siete de noviembre de mil novecientos noventa y uno.

SEXTO.- Del estudio de las constancias que integran el expediente, así como también el acta de inspección ocular levantada el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, se conoce que

tanto las cuatro propiedades descritas en la parte de resultandos, así como los quince predios cuyas superficies fluctúan de 2-00-00 (dos hectáreas) a 48-00-00 (cuarenta y ocho hectáreas) de temporal y agostadero, se encontraron debidamente aprovechados por sus propietarios en actividad agrícola y ganadera por lo que por su superficie, calidad de tierras y tipo de explotación se consideran pequeñas propiedades inafectables, de acuerdo con lo establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Asimismo, en cuanto al predio señalado como afectable, se comprobó que la superficie que corresponde al predio El Berrinche o Valle de San Juan es de 71-59-64.60 (setenta hectáreas, cincuenta y nueve áreas, sesenta y cuatro centiáreas, sesenta miliáreas) de agostadero y temporal, de las cuales 4-15-96.46 (cuatro hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miliáreas), se encuentran ocupadas por instalaciones de una planta de alimentos balanceados para ganado, en la cual no se observó maquinaria ni indicios de que estuviera en operación, además, se encontraron una presa y bordos para almacenar agua ocupando una superficie de 6-00-00 (seis hectáreas), también al igual que la planta están fuera de servicio, sin agua, ya que se filtra todo este líquido por falta de mantenimiento; asimismo, se localizaron aproximadamente 10-00-00 (diez hectáreas) en preparación para siembra, pero también se pudo constatar que este predio ha permanecido sin explotación por más de dos años consecutivos, también pudo observarse planta de nopal, en abandono y sin producción, igualmente en los terrenos de agostadero no se encontró ganado de ninguna especie, de tal manera se conoce que el predio no ha sido explotado por más de dos años consecutivos sin que exista causa de fuerza mayor, por lo tanto resulta afectable de conformidad con lo previsto en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria.

A mayor abundamiento del estudio y análisis de las pruebas aportadas por Lucy Dolores Velázquez Salazar y Juan Germán Anaya Velázquez, se conoce que los acreditan como propietarios del predio en cuestión pero no comprueban de ninguna manera la explotación del mismo.

SEPTIMO.- En el presente juicio se considera que es procedente la segunda ampliación de ejido solicitada, afectando una superficie de 67-43-68.14 (sesenta y siete hectáreas, cuarenta y tres áreas, sesenta y ocho centiáreas, catorce miliáreas) que se tomarán del predio El Berrinche o Valle de San Juan, propiedad de Juan Germán Anaya Velázquez y Lucy Dolores Velázquez Salazar, para beneficiar a

veinticinco campesinos capacitados, ya que de los trabajos de investigación se comprobó que ha permanecido inexplorado por más de dos años consecutivos, sin causa justificada, actualizándose la hipótesis prevista en el artículo 251, interpretado a contrario sensu, de la Ley Federal de Reforma Agraria. Aclarando que la superficie de 4-15-96.46 (cuatro hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miláreas) que restan de la superficie total del predio afectable, corresponde a las construcciones y zona de arbolado del mismo y será respetada a los propietarios. La superficie materia de afectación se localizará en el plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorga los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria

OCTAVO.- Es procedente revocar el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, en sentido negativo publicado en la Gaceta Oficial del Estado el primero de julio del mismo año.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; lo 7o, así como el cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la segunda ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado Alvaro Obregón, Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, por concepto de segunda ampliación de ejido con una superficie de 67-43-68.14 (sesenta y siete hectáreas, cuarenta y tres áreas, sesenta y ocho centiáreas, catorce miláreas), de las cuales 54-27-71.68 (cincuenta y cuatro hectáreas, veintisiete áreas, setenta y una centiáreas, sesenta y ocho miláreas), son de temporal y 13-15-96.46 (trece hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miláreas) de agostadero cerril, que se tomarán del predio El Berrinche o Valle de San Juan ubicado en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Estado de México, propiedad de Juan Germán Anaya Velázquez y Lucy Dolores Salazar, por haberse comprobado que ha permanecido inexplorado por

más de dos años consecutivos sin causa justificada, con fundamento en el artículo 251 interpretado a contrario sensu de la Ley Federal de Reforma Agraria para beneficiar a veinticinco campesinos capacitados que se relacionan en el considerando tercero de esta sentencia. Cabe aclarar que la superficie de 4-15-96.46 (cuatro hectáreas, quince áreas, noventa y seis centiáreas, cuarenta y seis miláreas) que restan de la superficie total del predio afectado, corresponde a las construcciones y zona de arbolado del mismo y será respetada a sus propietarios. La superficie dotada deberá localizarse de acuerdo al plano proyecto que obra en autos y pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres, en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de México, emitido el once de mayo de mil novecientos noventa y dos, en sentido negativo

CUARTO.- Publíquese esta sentencia en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribáse en el Registro Público de la Propiedad correspondiente y procédase a realizar la cancelación respectiva, asimismo inscribáse en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos agrarios, conforme a las normas aplicables de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de México y a la Procuraduría Agraria; ejecútense y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- El Magistrado Presidente, **Sergio García Ramírez**.- Rúbrica.- Los Magistrados, **Gonzalo M. Armienta Calderón**, **Arelly Madrid Tovilla**, **Luis O. Porte Petit Moreno**, **Rodolfo Veloz Bañuelos**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Sergio Luna Obregón**.- Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente No. 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por UCLIBE, S.A. DE C.V. en contra de la COMPANIA VIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se suspenden las doce horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.-Una rectificadora marca Cincinnati No. 2, serie No. 2M2116196 con dispositivo para barra larga y cinta, con piedras de corte de 25 mm. de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP, valor N\$ 32,000.00. 2.-Rectificadora horizontal marca Leeds serie 23778, valor N\$ 20,500.00. 3.-Rectificadora modificadora a calibradora marca Heald modelo 70, serie No. 1879, valor N\$ 11,000.00. 4.-Rectificadora vertical marca Pratt & Whitney, serie No. 420437, valor N\$ 8,300.00. 5.-Rectificadora horizontal marca Norton, serie No. 5604, valor N\$ 11,200.00. 6.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor N\$ 27,000.00. 7.-Un torno paralelo marca Herney Hi Speed, modelo 3 X 42, serie No. 28619, valor N\$ 28,500.00. 8.-Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X 30, serie No. 970, características 65 cm, con motor principal 3 HP, valor N\$ 17,500.00. 9.-Torno paralelo marca Vimalert (E.V.) modelo L-12, serie No. L, valor N\$ 6,100.00. 10.-Un torno paralelo marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n, placa V-160, valor N\$ 21,500.00. 11.-Un torno revolver marca Jorcs & Lamson, modelo 9B41/2, valor N\$ 58,000.00. 12.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510649, valor N\$ 20,000.00. 13.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 2, M 1330, serie No. 947, valor N\$ 16,000.00. 14.-Un torno paralelo marca Saubhend, modelo CL 2-b Z, serie s/n, placa 27 A, valor, N\$ 8,500.00. 15.-Una brochadora vertical marca América tipo T-4-24, serie No. 3094, valor N\$ 9,000.00. 16.-Brocha horizontal de gusano marca Hechiza Flasa serie s/n, placa 197, valor N\$ 5,000.00. 17.-Una fresadora vertical (3 UN), marca Beecker No. 6, serie No. MF C43, 7945 y 798016, valor N\$ 100,000.00. 18.-Una fresadora vertical universal marca Bridgeport, tipo máquina No. 74, serie 6090, valor N\$ 8,000.00. 19.-Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual N\$ 9,000.00. 20.-Una fresadora horizontal universal marca Scimp-Italy, modelo FU2, serie s/n, placa N-65, valor N\$ 25,000.00. 21.-Fresadora horizontal tipo puente (2 UN) marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor N\$ 16,000.00. 22.-Fresadora horizontal (2 UN), marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor N\$ 21,500.00. 23.-Una fresadora horizontal hidráulica marca Cincinnati 161, serie No. 31-60041, valor actual N\$ 32,500.00. 24.-Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M, tipo No. 12/127, serie No. se dice, valor N\$ 28,500.00. 25.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 44678, valor N\$ 11,200.00. 26.-Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual N\$ 9,000.00. 27.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44677, valor N\$ 11,500.00. 28.-Calibradora horizontal marca Heald modelo 60, serie No. 37857, valor N\$ 8,500.00. 29.-Taladro vertical múltiple marca Nare, serie 40010, valor N\$ 11,500.00. 30.-Taladro de banco (5 UN) marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 1,500.00. 31.-Taladro radial marca Eosdick, serie 4807, valor N\$ 23,000.00. 32.-Taladro radial marca WH, serie P180, valor N\$ 1,000.00. 33.-Taladro vertical múltiple marca Bausch, serie 4006, valor N\$ 21,000.00. 34.-Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 35.-Taladro (4 UN) marca Vimalert, modelos (3 UN) A 20 y (1 UN) M 15, valor N\$ 8,500.00. 36.-Taladro (2 UN) marca Vimalert, modelo A 20, serie s/n, valor N\$ 6,000.00. 37.-Sierra cinta vertical marca Deall, modelo DWB-1, serie No. 342 A, valor N\$ 8,000.00. 38.-Sierra para cortar con dispositivo marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor N\$ 3,000.00. 39.-Forja universal marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor N\$ 8,500.00. 40.-Horno diesel marca Jaefurnace, serie s/n, valor N\$ 2,000.00. 41.-Horno eléctrico para tratamiento termico marca Leeds And Northrup, modelo

9755-18-Z, serie 26276, valor N\$ 15,500.00. 42.-Cepillo de coque marca Rockford, serie No. 923711, valor N\$ 9,500.00. 43.-Compresor de aire marca Ingersoll Rand modelo 75 B, serie 44610, valor N\$ 30,000.00. 44.-Punteadora marca Thomson, serie 14432, valor actual N\$ 6,500.00. 45.-Greenerd modelo H 60, serie 50 4322, valor N\$ 6,500.00. 46.-Esmeril de dos cabezas marca Gardner, modelo 6, serie 205769, valor N\$ 2,500.00. 47.-Esmeril de dos cabezas marca Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor N\$ 1,100.00. 48.-Machueladora marca Garvin, serie No. FX 21135, valor N\$ 4,500.00. 49.-Baseula de pisos marca Patbanks Morse, serie No. 1168X20733. 50.-Equipo de soldadura autogena marca sin marca a la vista, valor N\$ 1,000.00. 51.-Equipo de soldar de arco, valor N\$ 2,500.00. 52.-Prensa mecánica marca Gimsa, serie s/n, valor N\$ 1,500.00. 53.-Compresora marca Iisa, modelo W-200, serie No. 203, valor N\$ 1,200.00. 54.-Esmeril de dos cabezas sin serie, valor N\$ 1,000.00. 55.-Esmeril de dos cabezas, valor N\$ 300.00. 56.-Sierra mecánica marca We Wells, modelo W-9, serie No. 81360, valor N\$ 10,000.00. 57.-Taladro (3 UN) marca Vimalert (1 UN) modelo AM-20 y (2 UN) modelo M 20, valor N\$ 6,000.00, todo con un valor de N\$.....

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiéndose citar a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de quinientos setenta y tres mil cuatrocientos noventa y dos nuevos pesos (507,492 M.N.).—Doy fe: Toluca, Méx., a 14 de julio de 1995.—C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 3700.—3, 4 y 7 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 1223/95-2

Segunda Secretaría

MANUEL ANTON CENDON, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Cuatla, ubicado en la población de San Miguel Totolingo, municipio de Acoimán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Pedro Martínez Anaya; al sur: 20.00 m con calle Ejidal; al oriente: 80.00 m con Manuel Antón Cendón; y al poniente: 80.00 m con Leonilo Martínez Anaya, con una superficie total aproximada de 1,600.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a entere de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 3692.—3, 17 y 31 agosto

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-FCATLPEC

E D I C T O

AURORA ROMERO GILRRERO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1174 95-2, respecto del inmueble denominado La Cruz, ubicado en el inmueble el cual se encuentra ubicado en calle de Ixtlemelxitle esquina con Morelos, en Cuicaco de Berriozábal, México, con una superficie de 272.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m linda con la señora Luz Romero Guerrero; al sur: 17.00 m linda con el señor Castulo Montoya Guerrero; al oriente: 16.00 m y linda con la calle Ixtlemelxitle; al poniente: en 16.00 m y linda con José Fausto Romero Guerrero.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasar a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 13 de junio de 1995.—El C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica. 3693.—3, 17 y 31 agosto

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1370/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido ante este juzgado por JOSE ANTONIO DOMINGUEZ PESA en contra de JUAN SANDOVAL GONZALEZ, se han señalado las once horas del veintidós de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicada en la Avenida de los Astros número sesenta y dos, colonia Valle de la Hacienda, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: en 17.50 m con lote cuarenta y uno; al sur: 17.50 m con lote cuarenta y tres; al oriente: en 7.00 m con calle Avenida de los Astros; al poniente: en 7.00 m con lote diez, teniendo una superficie total de 122.59 metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos en la suma de ciento cuarenta y cinco mil nuevos pesos (M.N.), con deducción del diez por ciento, por tratarse de la segunda almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por una sola vez en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este tribunal, se expiden a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segunda Secretaría de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica 3696.—3 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

En el juicio ejecutivo civil número 1170/92, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ apoderado general de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE ALBERTO SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGUERE, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veintidós de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un departamento en condominio vertical, ubicado en la calle Hermenegildo Galeana No. 100-B, Metepec, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m con propiedad privada; al sur: dos medidas 1.75 m con curso de luz, 3.75 m con propiedad privada; al oriente: dos medidas 3.98 m con departamento 202, 3.98 m con cubo de luz; al poniente: 7.96 m con calle Galeana, Atrio con azotea, abajo con departamento 101, superficie según escritura 48.00 m2, cajón de estacionamiento; al norte: 5.00 m con cajón 102; al sur: 5.00 m con propiedad privada; al oriente: 3.63 m con cubo de luz; al poniente: 5.00 m con calle H. Galeana, superficie de 15.00 m2, Indiviso 25.70%. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y dos mil quinientos nuevos pesos 60/100 M.N., en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días, como lo establece el artículo 763 del Código Adictivo, se convocan postores. Toluca, Estado de México, a 1 de agosto de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Almis Sánchez.—Rúbrica 3699.—3 y 14 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1205/94, promovido por JOSE MANUEL VELAZQUEZ en el juicio ejecutivo mercantil en contra de VICENTE SALGADO SAN JUAN, en fecha 3 de julio de 1995, el suscrito juez del conocimiento LICENCIADO ALFONSO GUZMAN GUTIERREZ del juzgado segundo civil de cuantía menor de Toluca, México, dictó un auto que a la letra dice: Vista, la razón que antecede por presentado a JOSE MANUEL VELAZQUEZ SANTA, visto su contenido y en atención a que las partes no desahogaron las vistas que se les concediera por auto de fecha 23 de junio del año en curso, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio en vigor procedase a la anunciación de la venta de los bienes embargados consistente en

un auto-móvil marca Ford, tipo sedan modelo 1981, número de serie 1FAB21ABW143764 placas de circulación LGT5081 del Estado de México; de origen extranjero, debidamente legalizado, se convocan postores a la primera almoneda de remate, anunciación misma que deberá hacerse por tres veces dentro de tres días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO, para rematarse en almoneda pública, bien que fue valuado por peritos correspondientes en la cantidad de \$5 000.00 (SEIS MIL CINCO CIENTOS PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que tenga verificativo la primera almoneda de remate las 13.00 horas del día 23 de agosto del año en curso.—Obsérquense los edictos correspondientes, fijándose en el lugar visible de este H. juzgado el mismo día, Notifíquese y cúmplase.—Así lo acordó el ciudadano Licenciado Alfonso Guzmán Gutiérrez, juez del conocimiento que actúa con secretaría que al final firma y da fe.—Doy fe.—C. Juez, C. Secretario.—Rúbricas: Dos Firmas ilegibles.—C. Secretario, Lic. Josefina Hernández Ramírez.—Rúbrica.

3691.—3, 4 y 7 agosto

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLAXIQUILA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

SRA. GUADALUPE BARAJAS CORTEZ

Se hace de su conocimiento que el señor JUAN JOSE ACOSTA ALCALA, bajo el expediente número 127/95 I, promueve en su contra juicio ordinario civil, guarda y custodia, demandando a la guarda y custodia de su menor hijo CRISTIAN ARAI ACOSTA BARAJAS, por las causales que indica y el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. juez por auto de fecha 13 de febrero del año en curso, dictó el auto que le dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha 9 de mayo del propio año, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o gestor a este juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el emplazamiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fije en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la secretaría del juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico oficial del Estado de México, GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces de ocho en ocho días, se expide e presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 5 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

730-A1.—3, 15 y 25 agosto

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 998/95, VICTORIA AVILA PASTEN, promueve inscripción de matrícula administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda; noroeste: 63.00 m linda con Ma. del Carmen Quezada Cataño, sur: en dos líneas, la primera de: 70.94 m linda con Ma. del Carmen Quezada Cataño y la segunda: 60.99 m y linda con la vendedora Ma. Guadalupe Cifuentes Camacho, oriente: en dos líneas, la primera de: 83.00 m linda con Primo Ramón Quezada Dimas y la vendedora Ma. Guadalupe Cifuentes Camacho, la segunda: 148.00 m linda con Av. Dr. Jorge Méndez Cantú, poniente: 176.00 m linda con Ma. del Carmen Quezada Cataño, Predio denominado "Rancho Grande".

Superficie aproximada de: 14,996.62 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crea con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3688.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1356/95, JESUS FLORES RAFAEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Santa Lucía Col. La Palma Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 75.00 m linda con el señor Ricardo Galindo Rios, sur: en dos líneas, la primera de: 51.00 m linda con calle sin número, la segunda de: 13.90 m linda con Reyna Flores Vda. de Granados, oriente: 32.70 m linda con Av. Santa Lucía, poniente: en dos líneas, la primera de: 16.90 m linda con calle sin nombre la segunda de: 8.00 m linda con la misma calle sin nombre, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 1,359.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.—Rúbrica.

3688.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 4533/95; MARIO COLIN ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, del predio ubicado en la privada de Venustiano Carranza S/N, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio y distrito de Toluca, México; mide y linda; norte: 10.30 m con Juan Fuentes; sur: 10.30 m con privada de Venustiano Carranza, oriente: 20.00 m con Ricardo Colín Rojas; poniente: 20.00 m con Pedro Colín Aleántara.

Superficie aproximada de: 206.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Toluca, México, a 28 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3697.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5761/95, JUAN GARCIA SOTENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bravo S/N, en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 7.00 m con Pascual de la Cruz, sur: 7.00 m con calle Nicolás Bravo, oriente: 15.00 m con Carmelo de la Cruz, poniente: 15.00 m con Cruz Garcés.

Superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Toluca, México, a 8 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3695.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. No. 721/95, ANGELINA GARCIA DE SANCHLZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 60.00 m antes Sr. Páez Reyes, Lilia Gil de Reyes, al sur: 62.00 m Fam. Carbajal y Ayuntamiento, al oriente: 29.80 m calle Vicente Guerrero, al poniente: 31.45 m antes Fam. Yarema Vilchis H. Ayuntamiento.

Superficie aproximada de: 1,868.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Valle de Bravo, México, a 31 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3689.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 1738/95, FRAI SILVANO ORTEGA MAIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chihuahupan, municipio de Lerma de Villada, Estado de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda; norte: 100.00 m l. con José V. García sur: 100.00 m l. con Tomás de la Cruz, oriente: 50.00 m l. con Evaristo Hernández, poniente: 50.00 m l. con camino andable.

Superficie aproximada de: 5,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Lerma de Villada, México, a 31 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3694.—3, 8 y 11 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIXCOCO

EDICTO

Exp. 4192/95, RODOLFO SIFUENTES RICO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambria s/n, Col. Buenos Aires, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, que mide y linda al norte: 15.00 m con predio baldío; al sur: 15.00 m con calle; al oriente: 19.10 m con Cirilo López; al poniente: 19.10 m con Bernardo Luna Perez, superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, Méx., a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. No. 4814, C. ANTONIO MELLADO OCHOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Pablo Jolalga, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Garita, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con Cristian Munguía; al oriente: 36.00 m con Hilario Martínez Juárez; al poniente: 36.00 m con Virginia Perilla de Moreno, con una superficie de 360.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, Edo. de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. No 4808, C. PORFIRIO PANIAGUA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Miguel Hidalgo, lote 5, manzana 4, fracción 14, colonia Xaltipac, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con Germán Castro López; al sur: 10.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote 4, manzana 4, de Ramiro Paniagua Pardo; al poniente: 15.00 m con lote 6, manzana 4 de Martín Cuevas Cruz con una superficie de 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Texcoco, Edo. de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. No. 4804, C. RAFAELA VELEZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Anastasio Bustamante, lote 2, manzana 19, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m con calle; al sur: 08.00 m con fracción 20; al oriente: 15.00 m con lote 3; al poniente: 15.00 m con lote 1, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4803, C. ARMANDO VALENCIA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, lote 58, manzana 4, fracción 17, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con calle; al sur: 10.00 m con fracción 18; al oriente: 14.00 m con lote 57; al poniente: 14.00 m con lote 59, con una superficie de 140.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4802, C. RAMIRO VELEZ CHANEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, lote 2, manzana 2, fracción 1, colonia Progreso del Oriente (Xaltipac Ito), municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 06.95 m con calle; al sur: 06.95 m con lote 15; al oriente: 22.00 m con lote 3; al poniente: 22.00 m con lote 1, con una superficie de 152.90 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4800, C. MARIA DE JESUS IBARRA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en el lote 8, manzana 3, fracción 19, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m con calle; al sur: 08.00 m con fracción 20; al oriente: 15.00 m con lote 9; al poniente: 15.00 m con lote 7, con una superficie de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4805, C. ELEAZAR CALDERON JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Francisco I. Madero, lote 11, manzana 3, fracción 20, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 07.00 m con fracción 19 de Xaltipac Ito; al sur: 07.00 m con Calzada; al oriente: 20.00 m con lote 12; al poniente: 20.00 m con lote 10, con una superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4806, C. ALFREDO AVILA DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, lote 7, manzana 3, fracción 19, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 08.00 m con calle; al sur: 08.00 m con fracción 20; al oriente: 15.00 m con lote 8; al poniente: 15.00 m con lote 6, con una superficie de 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4807, CIRILO JUAN LIMAS PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tezoyuca, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Pasuayán, que mide y linda: al norte: 18.00 m con María Gertrudis Limas; al sur: 26.00 m con Andrés Sales; al oriente: 14.10 m con calle; 04.25 m con calle al poniente; 12.57 m con calle Nacional, con una superficie de 320.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

Exp. No. 4801, C. JOSEFINA ORTIZ OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 7, manzana 2, fracción 20, colonia Progreso del Oriente, municipio de Chimalhuacán, Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 07.00 m con fracción 19 de Xaltipac Ito; al sur: 07.00 m con Calzada; al oriente: 20.00 m con lote 8; al poniente: 20.00 m con lote 6, con una superficie de 140.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Edo de México, a 01 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

3701.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
EDICTOS

Exp. 538/95, MOISES LANDA ROMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 63.30 m con Graciela Rubalcaba; sur: 63.00 m con Olivia Landa Maldonado; oriente: 40.85 y 3.30 m con Cecilio Juárez y David Landa D.; poniente: 46.00 m con Bathuel Landa Maldonado. Superficie aproximada de 2,675.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 19 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 526/95, JUAN EDUARDO RAMIREZ ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 124.00 m con Sue de Hipólito Ortiz; sur: 124.00 m con Melitón Sánchez; oriente: 260.00 m con Juan Zamora Rojas; 40.00 m con Cipriano Flores; poniente: 400.00 m con Francisca Ortiz, superficie aproximada de 49,600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 556, C. JORGE ORTIZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camilino vecinal sin número, Santa María Apaxco, Estado de México, mide y linda; al norte: 68.00 m con Daniel Navarro, al sur: 127.00 m con ejido, al oriente: 80.00 m con Daniel Navarro, al poniente: 128.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 14,900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 557, Sindicato de Trabajadores de la Industria del Cemento, Cal. Yeso, Arbesto, Envases y Productos Similares y Conexos, de la República Mexicana, Sección 54, representado por su Secretario General, señor ALFONSO MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza sin número, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.50 m con Teresita de Jesús, al sur: 17.00 m con Agustín Flores Tovar, al oriente: 8.30 m con Juan Cruz Morano, al poniente: 22.00 m con calle Venustiano Carranza.

Superficie aproximada de: 315.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 447/95, UBALDO TOMAS PACHECO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Calle 05 de Mayo sin número, de Tonanitla, municipio de San Andrés Jalisco, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.80 m con el C. Francisco Morales, al sur: 14.04 m con el C. Enrique Rodríguez, al oriente: 16.00 m con vía Pública; calle 05 de Mayo, al poniente: 16.00 m con Zenón Rodríguez.

Superficie aproximada de: 230.72 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 454/95, GUILLERMINA CERVANTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Vicente Guerrero número 97, del municipio de Jalisco, Estado de México, mide y linda; al norte: 65.20 m con Margarita Cervantes Martínez, al sur: 57.00 m con María Cervantes Martínez, al oriente: 9.50 m con calle pública, al poniente: 9.50 m con José Mena.

Superficie aproximada de: 627.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 438/95, C. MARIA GUADALUPE HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Hombres Ilustres sin número, Barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con calle Hombres Ilustres, al sur: 25.87 m con Ramón Horta Gutiérrez, al oriente: 27.54 m con Bartolo Márquez, al poniente: 27.54 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 712.54 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 450/95, FELIPE RAMIREZ ROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero número 05, del barrio de Cahualco, del municipio de San Andrés Jalisco, Estado de México, mide y linda; al norte: 71.30 m con Benito Luz Roa, al sur: 73.75 metros con Encarnación Fragozo Viuda de Ramírez, al oriente: 25.50 m con Federico Payne, al poniente: 29.25 m con callejón Público.

Superficie aproximada de: 2,027.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 449/95, ANA DOLORES GARCIA OLIVER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vidal Alcocer sin número, del barrio de San Sebastián, municipio de San Andrés Jalisco, mide y linda; al norte: 60.50 m con Luis Aguilar González, al sur: 60.10 m con Amos Islas Jiménez, actualmente Catalina Islas Rojas, al oriente: 14.50 m con calle Vidal Alcocer, al poniente: 16.60 m con Elena Islas, actualmente Guadalupe Urbán.

Superficie aproximada de: 986.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 441/95, C. ANGELO GUZMAN GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Felipe Sánchez Solís sin número, barrio central, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 12.50 m con calle Felipe Sánchez Solís, al sur: 11.50 m con Norberto Mendoza, al oriente: 57.00 m con Justina Guzmán Pacheco, al poniente: 56.57 m con Norberto Mendoza.

Superficie aproximada de: 681.36 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 437/95, C. LAURA HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Hombres Ilustres, barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con Ramón Horta Gutiérrez, al sur: 25.87 m con Marcos Márquez, al oriente: 27.54 m con Bartolo Márquez, al poniente: 27.54 m con calle privada.

Superficie aproximada de: 712.45 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 452/95, JOSE GUADALUPE FLORES ABEDDY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el pueblo de la comunidad de Santa María Tonanitla, municipio de Jalisco, Estado de México, mide y linda; al norte: 174.00 m con Vicente Martínez, al sur: 194.00 m con Carlos López Porras y 20.00 m con Pedro Flores, al oriente: 190.00 m con Esther Sandoval, al poniente: 200.00 m y 10.00 m con Bernardo Martínez y Pedro Flores García.

Superficie aproximada de: 38,600.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 435/95, C. GUILLERMINA HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hombres Ilustres, barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con calle Hombres Ilustres, al sur: 25.87 m con Amado Horta Gutiérrez, al oriente: 27.54 m con calle privada, al poniente: 27.54 m con Alberto Suárez.

Superficie aproximada de: 712.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 436/95, C. AMADO HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hombres Ilustres sin número, barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con Guillermina Horta Gutiérrez, al sur: 25.87 m con Federico Horta Gutiérrez, al oriente: 27.54 m con calle privada, (actualmente Avenida Hombres Ilustres), al poniente: 27.54 m con Alfredo Suárez.

Superficie aproximada de: 712.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 432/95, C. SILVINO A. MARQUEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Juan Atenaneo, calle Juan B. Esquina Amargura, "El Llano", Nextlalpan, mide y linda; al norte: 70.50 m con calle, al sur: 70.50 m con Viviano García, al oriente: 110.00 m con calle, al poniente: 122.00 m con Amado Márquez Trejo.

Superficie aproximada de: 8,172.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 434/95, C. FEDERICO HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hombres Ilustres, barrio San Juan Atenaneo, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con Amado Horta Gutiérrez, al sur: 25.87 m con Marcos Márquez, al oriente: 27.54 m con calle privada, al poniente: 27.54 m con Alberto Suárez.

Superficie aproximada de: 712.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 439/95, C. RAMON HORTA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Hombres Ilustres sin número, barrio Atenco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 25.87 m con Guadalupe Horta Gutiérrez, al sur: 25.87 m con Laura Horta Gutiérrez, al oriente: 27.54 m con Bartolo Márquez, al poniente: 27.54 m con calle pública privada.

Superficie aproximada de: 712.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 443/95, C. PATRICIA MARQUEZ FERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Atenaneo, terreno denominado "El Coyote", Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 69.78 m con José Ramírez, al sur: 69.78 m con calle, al oriente: 28.00 m con Norberto Mendoza, al poniente: 32.44 m con Ramón Horta.

Superficie aproximada de: 2,108.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 442/95, C. FELIPE LARA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en avenida Reforma sin número, barrio San Francisco Molonco, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 10.00 m con Leonardo Juárez Flores, al sur: 10.00 m con Avenida Reforma, al oriente: 25.00 m con Socorro Cruz García, al poniente: 25.00 m con Rosa Angélica Lara Cruz.

Superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 444/95, C. OFELIA JUANA JIMENEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Avenida Guillermo Prieto sin número, San Esteban Ecatepec, Nextlalpan, Estado de México, mide y linda; al norte: 46.00 m con Julio Jiménez Juárez, al sur: 51.00 m con Domingo Palmas, al oriente: 11.20 m con Avenida Guillermo Prieto, al poniente: 10.00 m con Agustina Jiménez Juárez.

Superficie aproximada de: 514.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 438/95, JOSE PATRICIO ALVARADO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio en calle Estrella, Apaxco de Ocampo, Estado de México, mide y linda; al norte: en dos tramos, el primero de: 9.00 m y el segundo de: 8.80 m con Luz Mora, al sur: 17.00 m con calle Estrella, al oriente: en dos tramos, el primero de: 21.50 m y el segundo de: 9.50 m con Graciela Hernández Juncal, al poniente: en dos tramos, el primero de: 24.00 m, el segundo de: 7.00 m con carretera México Progreso y Luz Mora.

Superficie aproximada de: 547.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 440/95, C. JOSE LAURO GODINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "El Mirador", calle Ignacio Godínez Fuentes, sin número, Apaxco de Ocampo, mide y linda; al norte: 93.70 m con Hilaro Maqueda Martínez e Hijos, al sur: 87.00 m con Guadalupe Godínez Fuentes, al oriente: 20.00 m con calle Ignacio Godínez Fuentes, al poniente: 20.00 m con Abastecedora de Cal Apaxco, S.A.

Superficie aproximada de: 1,807.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 446/95, MERCEDES SALAZAR QUE Y REYMINDO MIGUEL SALAZAR, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle de Veracruz sin número, del barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 43.50 m con Teresa Navarro, al sur: 40.00 m con Vicente Miguel Pérez, al oriente: 17.00 m con Gregorio Miguel, al poniente: 11.00 m con camino público.

Superficie aproximada de: 777.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 457/95, JUAN MANUEL ESTRADA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Cerrada Yucatán, sin número, barrio El Retiro, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.70 m con Félix Estrada, al sur: 10.50 m con Patricia Estrada Villazana, al oriente: 12.30 m con camino vecinal, al poniente: 15.30 m con Sebastián Estrada Villazana.

Superficie aproximada de: 173.88 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 461/95, JUANA HERNANDEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Rinconada, del pueblo de Tlapanaloya, calle Alvaro Obregón, del municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 24.00 m con Salomón Hernández, al sur: 39.90 m con Vicente Sánchez, al oriente: 49.70 m con Salomón Hernández, al poniente: 69.90 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 2,460.00 m².

El C. Registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 459/95, IRENE GARCIA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Plaza Cuauhtémoc, número 04, del barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 17.30 m con Avenida Mariano Escobedo, al sur: en dos líneas: 11.85 y 4.30 m con Toribio Rojas al sur: 15.95 m con Plaza Cuauhtémoc, al poniente: 14.00 m con Toribio Rojas Hernández.

Superficie aproximada de: 2,595.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 460/95, ELISA CORREA ALONSO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Predio El Paredón, avenida de La Nopalera, barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 105.40 m con María Elena López Campos, al sur: 11.30 m con Pedro Vargas, al oriente: 22.75 m con camino nacional, al poniente: 39.55 m con Jaime Vargas.

Superficie aproximada de: 39.55 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 448/95, LIDIA GARCIA MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de Los Insurgentes sin número, del barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 97.80 m con Celestino Montaña, al sur: 79.00 m con Rafael García Montaña, al oriente: 45.00 m con camino nacional, actualmente Av. de los Insurgentes, al poniente: 36.00 m con David García Montaña.

Superficie aproximada de: 2,770.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 452/95, JACINTO SANCHEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 16 de Septiembre sin número, del pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 02 líneas, la primera de: 51.60 m con José Sánchez Ramírez, al segunda de: 5.00 metros con calle Altamirano, al sur: 61.55 metros con Elías Ramírez Mendoza, al oriente: 32.80 m con Leandro Sánchez M., al poniente: 22.20 m con Av. 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 1,221.85 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 451/95, PETRA VAZQUEZ FALCON, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en calle Vicente Guerrero número 14, del barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 20.95 m con Silverio Bautista, actualmente Adolfo Navarro Rodríguez, al sur: 20.95 m con Adolfo Navarrete, al oriente: 15.94 m con Leonor Martínez, al poniente: 15.94 m con Joaquín Moctezuma.

Superficie aproximada de: 228.94 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 453/95, AMPARO JIMENEZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 14.77 m con Hermelinda Sánchez, al sur: 13.80 m con primera cerada de Juárez, al oriente: 27.63 m con Angel Jiménez Vázquez, al poniente: 27.30 m con Angel Jiménez Vázquez.

Superficie aproximada de: 784.95 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 452/95, JACINTO SANCHEZ RAMIREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Vista Hermosa, sin número, del pueblo de Tlapanaloya, municipio de Tequixquiac, Estado de México, mide y linda; al norte: 31.00 m con Aurelio Martínez, al sur: 28.00 m con callejón, al oriente: 102.00 m con Av. Vista Hermosa, al poniente: 103.00 m con Pascual Mendoza.

Superficie aproximada de: 3,023.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 458/95, MIGUEL MUÑOZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida oriente sin número, del barrio de San José, municipio d. Tequisquiapan, Estado de México, mide y linderos: al norte en dos líneas: 29.50 m con José Juárez y 11.00 m con Francisco Miguel Rieaño, al sur: 40.07 m con Margarita Morales, al oriente: 28.80 m con calle Av. Oriente, al poniente: en dos líneas: 11.80 m con Francisco Miguel R., y 17.00 m con Francisco Miguel R.

Superficie aproximada de: 974.82 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3698.—3, 8 y 11 agosto.

Exp. 535/95 LUIS REYES MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Hacienda Santa Inés, del pueblo de Tonanida, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 213.00 m con Regino Martínez Arce; sur: 216.00 m con Gabino Díaz Martínez; oriente: 148.00 m con Hermanos C. dillo; poniente: 188.00 m con carril, superficie aproximada de 35,844.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 17 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 475/95, BLANCA ORALIA MEBIA DOMINGUEZ DE GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Marcos, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 33.50 m con Tercia Mathias Garibou; sur: 33.50 m con Hilio Garrido; oriente: 14.00 m con calle Jesús Carranza; poniente: 14.00 m con Casmiro Rodríguez, superficie aproximada de 469 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 519/95, ANGEL LUNA DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Rayón barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 57.00 m con Fidencio Delgado; sur: 65.72 m con Antonia Delgado Sánchez; oriente: 13.90 m con Fidencio Delgado; poniente: 17.90 m con calle Rayón, superficie aproximada de 4000 m², de construcción y 920.00 m², de superficie

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 518/95, CONCEPCION ROJAS H., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No 43, del barrio de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 12.85 m con Av. Hidalgo, 2.55 m con Enrique Rojas Fragoso y 6.30 m con Mireya Rojas Fragoso; sur: 9.30 m con Gloria Rojas Fragoso, 11.30 m con Gloria Rojas Fragoso, 1.35 m con Leticia Figueroa Rojas; oriente: 16.50 m con Enrique Rojas Fragoso, 3.65 m con Enrique Rojas Fragoso, 19.55 m con Mireya Rojas Fragoso, Leticia Figueroa Rojas y 5.00 m con privada s/n.; poniente: 39.90 m con Raúl Villegas, Hilda Rojas Fragoso, 5.00 m con Gloria Rojas Fragoso, superficie aproximada de 621.23 m², y de construcción 269.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 539/94 MANUEL PACHECO LAGUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez s/n., pueblo de San Sebastián, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 18.75 m con Ira. Cerrada de Juárez; sur: 18.75 m con Amalia Laguna Corona; oriente: 8.55 m con Alejandro Pacheco Laguna; poniente: 8.60 m con camino sin nombre, superficie aproximada de 160.69 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 69/95, NAVARRO RODRIGUEZ CESAR MARIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Tres de Mayo, Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linderos: norte: 43.00 m con Nicovio García; sur: 45.00 m con Nestor Menroy Castro y calle cerrada; oriente: 26.00 m con propiedad ejidal; poniente: 9.00 m con Jorge Gil Lopez, superficie aproximada de 770.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

PUBLICACIONES

Exp. 3142/95, MIGUEL ANGEL GROSZO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: m 34.00 m con Avenida Hidalgo; sur: m 30.75 m con Aquilino A. Martínez Ortiz; oriente: m 15.00 m con Hermenegildo Orozco Bustos; poniente: m 15.30 m con calle Gómez Parfés, superficie aproximada de 490.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 3141/95, JUAN REYES ZOMPA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: m 15.00 m con Abraham Díaz Campos; sur: m 15.00 m con camino público; oriente: m 20.00 m con Abraham Díaz Campos; poniente: m 20.00 m con; superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 3143/95, EDUARDO SANTILLAN COLORADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Miguelito, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: m 16.10 m con calle sin nombre; sur: m 15.10 m con Lauriano Orozco Cortez; oriente: m 30.20 m con Juanano Orozco Cortez; poniente: m 29.70 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 482.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 3139/95, JUAN CORTES CORTES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio de Santiago, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: m 18.00 m con David Martínez M; sur: m 18.00 m con camino público; oriente: m 30.0 m con David Martínez M; poniente: m 30.00 m con Concepción Ramírez, superficie aproximada de 540.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libión Avila.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 3141/95, MARIA EUGENIA TERESA SALINAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linderos: norte: m 61.67 m con Nestor Solinas Sandoval; sur: m 61.67 m con Antonio Salinas García; oriente: m 11.10 m con caño regadero; poniente: m 12.00 m con Zona Federal, superficie aproximada de 712.29 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 27 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libión Avila.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCIINGO

Exp. 1082/95 JOSEFINA GARCIA MUNOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Delegación de San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 40.00 m y colinda con propiedad de la misma vendedora señora María Benítez Bustos; sur: 40.00 m con Elena Regal Benítez; oriente: 20.00 m con María Benítez Prieto; poniente: 20.00 m con calle sin número, superficie aproximada de 800.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 26 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1088/95 VICTOR MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Benito Juárez Nte., municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 65.00 m con Angélica Hernández Hernández; sur: 2 líneas de 31.20 m con Georgina Arizmendi y Magdalena Juárez y 33.80 m con Margarita Vda. de Juárez; oriente: 12.75 m con Bodega Municipal; poniente: 2 líneas de 4.75 m con calle Benito Juárez y 9.00 m con Magdalena Juárez, superficie aproximada de 587.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1056/95 BRUNA FLORES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Mateo Coatepec, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 41.90 m con canal de agua de riego; sur: 46.00 m con Román Buenaventura Tolentino; oriente: 46.00 m con Lucio y Juan Peña; poniente: 43.00 m con calle Hidalgo, superficie aproximada de 1,931.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1070/95, CRUZ VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 84.00 m con calle sin nombre; sur: 84.00 m con Salvador Vázquez y Rivera; oriente: 42.00 m con calle sin nombre; poniente: 42.00 m con Tomás Juárez, superficie aproximada de 3,528.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1067/95, FRANCISCO VAZQUEZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 42.00 m con calle sin nombre; sur: 42.00 m con calle sin nombre; oriente: 84.00 m con Agustín Vázquez Rivera; poniente: 84.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 3,528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1052/95, JUAN CARLOS DE ANDA MORALES Y MA. DEL SOCORRO REA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 13, barrio de San Gaspar, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 46.60 m con Profr. Alberto Moreno Ramírez, Ma. de los Angeles Morales López, Reina González y Néstor Ruiz; sur: 47.00 m con Arturo Lagunas Fuentes; oriente: 8.00 m con calle Vicente Guerrero; poniente: 8.00 m con Moisés Zareñaon Ortiz, superficie aproximada de terreno 374.40 m², y de la construcción 143.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1084/95, C. L. SALVADOR CRUZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Lucas Toluquiate, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 89.00 m con Antonio H. reández; sur: 120.00 m con Indalecio Arizmendi; oriente: 51.00 m con un camino; poniente: 67.00 m con Salvador Estrada, superficie aproximada de 6,760.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1055/95, GREGORIO PASCUAL GILDARDO FUENTES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino al Salto conocido como El Obrajón, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linderos: norte: 118.60 m con el Sr. Simón Morales; sur: 150.90 m con Alicia Méndez; oriente: 84.70 m con arroyo; poniente: 41.80 m con camino al Salto, superficie aproximada de 6,909.18 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica
3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1058/95, BALTAZAR GUADARRAMA MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 41.00 m con Silvia Guadarrama; sur: 22.00 m con Mardonio González Fuentes; 11.60 m con Mardonio González Fuentes, 2.60 m con calle; oriente: 67.50 m con Basilia Trujillo García; poniente: 24.00 m con arroyo, 20.13 m y 10.20 m con el Sr. Mardonio González Fuentes, superficie aproximada de: 1,438.02 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1058/95, SALVADOR VAZQUEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 84.00 m con Cruz Vázquez Rivera; sur: 76.00 m con calle sin nombre; oriente: 42.00 m con calle; poniente: 42.00 m con Tomás Juárez, superficie aproximada de 3,360.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1057/95, BASILISA TRUJILLO GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, Villa Guerrero, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 15.00 m con Silvia Guadarrama; sur: 28.00 m con Primitivo Ruiz; oriente: 16.00 m con calle y 27.10 m con Teresa Sánchez; poniente: 38.50 m con Baltazar Guadarrama Morales, superficie aproximada de 877.20 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 1069/95, AGUSTIN VAZQUEZ RIVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Guadalupe, municipio de Zumpahuacan, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 42.00 m con calle sin nombre; sur: 42.00 m con calle sin nombre; oriente: 84.00 m con calle sin nombre; poniente: 84.00 m con Francisco Vázquez Rivera, superficie aproximada de 3,528.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 21 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
EDICTOS**

Exp. 630/95 ROBERTO RUIZ MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 60, El Oro, México, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 7.30 m con calle Hidalgo; sur: 6.30 m con Leonardo Ruiz Leyva; oriente: 15.20 m con Rosa Becerra de Rivera; poniente: 15.20 m con Leonardo Ruiz Leyva, superficie aproximada de 103.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

Exp. 633/95 TERESA DOMINGUEZ GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acutzilapan, México, denominado Macosi, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide

y linda: al noreste: 12.40 m con calle Morelos; al norte: 20.51 m con calle Morelos; sur: 21.03, 20.19 y 3.98 m con Francisca González de Levera; oriente: 39.35 m con calle Morelos; poniente: con tres líneas 39.78, 1.20, 3.25 m con Adrián Ruiz; al sureste: 14.25 m con Francisca González de Levera, superficie aproximada de 1,593.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 24 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica. 3690.—3, 8 y 11 agosto

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS**

Exp. 445/95, CELSO ROJAS REYES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Alcántara", calle Corregidora sin número, del municipio de Jalisco, Estado de México, mide y linda: al norte: 30.55 m con calle Corregidora, al sur: 30.55 m con Antonio Rojas, al oriente: 60.70 m con Jesús Rojas, al poniente: 60.60 m con Cirilo Flores.

Superficie aproximada de: 1,839.11 m².
El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepan, México, a 23 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica. 3698.—3, 8 y 11 agosto

**NOTARIA PUBLICA No. 28
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Presente.

El Licenciado JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario No. 28 de Tlalnepan, Estado de México, con domicilio en Paseo de la Herradura 403, Parques de la Herradura, autorizando para oírlos y recibirlos a los señores ALEJANDRO ROA Y ANTONIO ROSAS.

Por escritura 15,622 de 13 de julio de 1995, otorgada ante el Suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión testamentaria a bienes de la señora CANDELARIA GODINEZ PIZO, que otorgaron los señores ROSA MARIA MARTINEZ GODINEZ, ELDA MARTINEZ GODINEZ, ARMANDO MARTINEZ GODINEZ, ARMANDO HORACIO IRIARTE MARTINEZ, PATRICIA PREISSER MARTINEZ, por su propio derecho y en representación de su hija en ejercicio de la patria potestad la menor ANA CANDELARIA SHIUMOTO PREISSER Y HELIA MARTINEZ GODINEZ, como co-herederos y esta última también como albacea, aceptaron la herencia y reconocieron la validez del testamento obligándose la albacea a formular los inventarios de los bienes.

Huixquilucan, México, a 14 de julio de 1995.
EL NOTARIO 28 DE TLALNEPANTLA,
LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI.—Rúbrica.

3597.—25 julio, y 3 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 43
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Julio 28 de 1995.

Que por escritura número 2,486 de fecha 12 de julio de 1995, ante mí, los señores HUMBERTO, MARIA DE LA LUZ, ELISA, JOSEFINA Y ENRIQUE, todos de apellidos BARAJAS TREJO, aceptaron la herencia y este último aceptó el cargo de Albacea de la sucesión testamentaria a bienes de la señora EUSTOLIA TREJO ROMERO, manifestando que formulará inventario de los bienes de la mencionada sucesión. Lo anterior se publica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1023 del código de procedimientos civiles del Estado de México, Naucalpan, México, 28 de julio de 1995 Lic. Jorge Reed Chavarría, notario Público No. 43 de Tlalnepan, Estado de México.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.—Rúbrica.

731-A1.—3 y 14 agosto.